CONTRATO ABIERTO CD N° 05/2018
RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTA PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – ID N° 348.450.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO,** con RUC N° 80048796-6, domiciliado en Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **TECHNO INFO de Hugo Ramón Aguilar, con RUC N° 3566496-7,** domiciliada en Pdte. Franco c/ Mcal. López, de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTA PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, en relación a la provisión de los servicios adjudicados en el marco del procedimiento a **Contratación Directa N° 11/2018 RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTA PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – ID N° 348.450.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP(reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Dictamen de Evaluación; Cuadro de Precios Adjudicados y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 348.450.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Contratación Directa N° 11/2018 - RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTA PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – ID N° 348.450, convocado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. La adjudicación fue realizada según Resolución del Rectorado N° 1237/2018.

Por tratarse de un procedimiento Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 estará sujeta a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-003	Recarga de cartucho de Tóner Negro para Impresora láser monocromática HP P2055DN.	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
2	44103103-003	Recarga de cartucho de Tóner negro para Impresora Láser Monocromática HP M426 fdw, Cartucho N° 26A.	Unidad	Evento	1	150.000	150.000

Sr. Hugo Ramón Aguilar
Propietario
TECHNO INFO

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae et Sapientiae
Villarrica - Paraguay
Rectorado

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Precio Unitario	Precio Total
3	44103103-003	Recarga de cartucho de Tóner Negro para Impresora Láser Monocromática LEXMARK MS 610 DN.	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
4	44103103-007	Recarga de cartucho de Tóner Negro para Fotocopiadora KYOCERA ECOSYS M 2035 dn/L.	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
5	44103103-003	Recarga de Tóner para Impresoras Láser HP Negro 05A	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
6	44103103-003	Recarga de Tóner para Impresoras Láser Lexmark Negro E360DN.	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
7	44103103-003	Recarga de Tóner para Impresoras Láser Canon Negro LBP 3310	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
8	44103105-003	Recarga Cartucho de tinta negro HP N° 60 para impresora HP Deskjet F4480.	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
9	44103105-004	Recarga Cartucho de tinta color HP N° 60 para impresora HP Deskjet F4480.	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
10	44103105-003	Recarga de Cartucho de Tinta Negra para impresora HP 4535	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
11	44103105-004	Recarga de Cartucho de Tinta Color para impresora HP 4535	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
12	44103105-003	Recarga de Cartucho de Tinta Negro para Impresora multifunción HP OfficeJet 4675	Unidad	Evento	1	10.000	10.000
13	44103105-004	Recarga de Cartucho de Tinta tricolor para Impresora multifunción HP OfficeJet 4675	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
14	44103103-003	Recarga de Cartucho de Tóner negro para Impresora Láser Monocromática HP M402dne. Cartucho N° 26A	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
15	44103105-003	Recarga de Cartucho de Tinta Negra para Impresora para Título HP OfficeJet Pro 7740	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
16	44103105-004	Recarga de Cartucho de Tinta cyan para Impresora para Título HP OfficeJet Pro 7740	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
17	44103105-004	Recarga de Cartucho de Tinta yellow para Impresora para Título HP OfficeJet Pro 7740	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
18	44103105-004	Recarga de Cartucho de Tinta magenta para Impresora para Título HP OfficeJet Pro 7740	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
19	44103103-007	Recarga de Cartucho de Tóner Negro para Fotocopiadora KYOCERA ECOSYS M3550idn	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
20	44103103-007	Recarga de Cartucho de Tóner para Fotocopiadora Konica Minolta Biz Hub 283 (TN217)	Unidad	Evento	1	180.000	180.000
		Total Guaraníes IVA Incluido					2.150.000

Monto mínimo: Gs. 10.000.000.-
Monto máximo: Gs. 20.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA INCLUIDO y el monto máximo es de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA INCLUIDO.

El Proveedor adjudicado se obliga a proveer los servicios en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasibles de las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/03, como así mismo a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El pago se realizará a crédito y en guaraníes, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante, con posterioridad a la entrega total de los bienes/servicios adjudicados y a la presentación de la factura correspondiente. El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de facturación. Este plazo será suspendido automáticamente cuando los servicios no se ajusten a lo estipulado en el Anexo C (Especificaciones técnicas) de la Nota de Invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del adjudicado. Así mismo, se suspenderá el plazo antedicho, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado en el Contrato,

Sr. Hugo Ramón Aguilar
Propietario
TECHNO INFO

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

contenga errores imputables al oferente o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.

De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos correspondientes, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley 3439/08 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas".

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido y se hará de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda a la cuenta administrativa de la institución contratante. La tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES / SERVICIOS.

El plazo total para la entrega de los servicios adjudicados será dentro de 3 (tres) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Servicios por parte del oferente adjudicado.

Lugar de entrega: Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES. Oficinas Administrativas del Rectorado - Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, Villarrica - Paraguay, Horario de 07:00 hrs. a 15:00 hrs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedar á automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay el día 06 de junio de 2018.

Sr. Hugo Ramón Aguilar
Propietario
TECHNO INFO

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo